

SALTA, 22 de Agosto de 2012

521/12

Expte. N° 14163/98

VISTO:

La Resolución N° 1022-HCD-2005 mediante la cual se aprueba el Proyecto de Adecuación del Plan de Estudios 1999 de la carrera de Ingeniería Química, elevado por la Escuela de Ingeniería Química; y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada Resolución fue ratificada por el Consejo Superior, mediante Resolución CS N° 556/05, dictada en el marco del Inciso 3) del Artículo 100° del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta;

Que en el Plan de Estudios aludido no se encuentran explicitados los contenidos mínimos de los Requisitos Curriculares “Ingeniería y Sociedad”, “Inglés I” e “Inglés II”;

Que “Ingeniería y Sociedad” es un requisito de dictado común a las tres carreras de grado de la Facultad, por lo que sus contenidos son idénticos a los especificados en los Planes de Estudios 1999 Modificado de las carreras de Ingeniería Civil e Ingeniería Industrial, aprobados por las Resoluciones N° 1020-HCD-2005 y N° 1021-HCD-2005, respectivamente;

Que la docente responsable de los requisitos “Inglés I” e “Inglés II” eleva a la Secretaría Académica de la Facultad, un detalle de los conocimientos susceptibles de ser evaluados en las pruebas correspondientes;

Que las Comisiones de Asuntos Académicos y de Reglamento y Desarrollo, mediante los respectivos Despachos N° 116/2012 y 48/2012, a fs 366, aconsejan especificar los contenidos sintéticos correspondientes a los Requisitos Curriculares “Inglés I”, “Inglés II” e “Ingeniería y Sociedad”, del Plan de Estudio 1999 Modificado de la carrera de Ingeniería Química, aprobado por Resolución N° 1022-HCD-2005 y ratificado por Resolución CS N° 556/05;

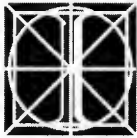
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
(En su X sesión ordinaria de fecha 8 de Agosto de 2012)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Incluir en el Plan de Estudio 1999 Modificado de la carrera de Ingeniería Química, aprobado por Resolución N° 1022-HCD-2005 y ratificado por Resolución CS N° 556/05, los contenidos sintéticos de los Requisitos Curriculares, según lo dispuesto por las

..//



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

- 2 -

521/12

Expte. N° 14163/98

Comisiones de Asuntos Académicos y de Reglamento y Desarrollo, que se especifican a continuación:

Requisitos Curriculares:

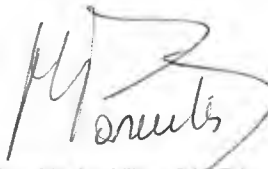
INGLES I: Textos expositivos con estructuras descriptiva, narrativa y argumentativa. Textos instructivo-apelativos. Estrategias de lecto-comprensión. Problemática gramatical y discursiva: la frase nominal. Oraciones simples, compuestas y complejas. Formas verbales de presente y pasado. Verbos auxiliares modales. El imperativo. Oraciones condicionales (1° y 2° tipo). La referencia. Relaciones lógico-semánticas: conectores.

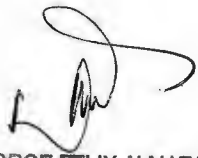
INGLES II: Textos expositivos con estructuras descriptiva, narrativa y argumentativa. Textos instructivo-apelativos. El artículo de revista de difusión científica. Estrategias de lecto-comprensión. Problemática gramatical y discursiva: Revisión de la frase nominal y su estructura. Oraciones simples, compuestas y complejas. Formas verbales de presente y pasado. Modo imperativo. Verbos auxiliares modales y modales en aspecto perfecto. Oraciones condicionales (1°, 2° y 3° tipo). Elementos de cohesión léxica y gramatical.

INGENIERIA Y SOCIEDAD: Ingeniero y Sociedad. Ingeniero y Producción. Ética e Ingeniería. Gobierno universitario. Reconocimiento de problemas de Ingeniería. Métodos de soluciones.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, a la Escuela de Ingeniería Química, y siga por Dirección Administrativa Académica para su implementación por el Departamento Alumnos e incorporación al Texto Único del Plan de Estudio previo a su elevación al Consejo Superior.

mm


Dra. Mónica Liliana PARENTI
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA